

Resolución
N° 272/2019

Acta N°
21/2019

Barros Blancos, 10 de Setiembre de 2019.-

VISTO: la necesidad del Municipio de Barros Blancos de aumentar el rubro destinado al gasto de:

- Arrendamiento de equipos de audio y comunicación
- Artísticos y similares

CONSIDERANDO:

1. que los saldos de los rubros de Control Presupuestal, correspondiente a los renglones 255 y 286 son insuficientes para el gasto anteriormente mencionado
2. que sería oportuna la transposición del gasto de los renglones: 122 (Prendas de vestir), 131 (Papeles de oficina), 132 (Productos de papel y cartón), 154 (Compuestos químicos, tintas y pinturas), 161 (Productos de loza, cerámica y similares), 162 (Productos de vidrio), 171 (Productos básicos de hierro y acero), 174 (Estructuras metálicas acabadas), 191 (Útiles de oficina), 192 (Elementos de limpieza y aseo), 273 (Servicio de automotores), 296 (Gastos de protocolo), 343 (Equipos deportivos y recreativos)

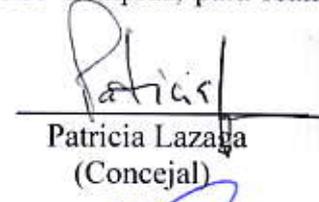
ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

Aprobar el planteo de transposición presentado en Expediente **2019-81-1370-00189** solicitando a Control Presupuestal se proceda a la transposición de los rubros reforzantes: 122, 131, 132, 154, 161, 162, 171, 174, 191, 192, 273, 296 y 343 del Programa GCI-Compras, para realizar el gasto mencionado.


Julián Rocha
(Alcalde)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Robert Rodríguez
(Concejal)


Juan Trinidad
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)